

“DECLARATORIA”

I. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con lo previsto en los numerales 6° fracción VI, 44 fracción II inciso I), y 420 de la Ley Electoral vigente en el Estado, **DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ** para el periodo comprendido del 26 de septiembre de 2021 al 25 de septiembre de 2027, cuya jornada electoral tuvo verificativo el domingo 06 de junio de 2021.

II. En consecuencia, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 31, 72, 74 y 76 de la Constitución particular del Estado, **DECLARA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ AL**

C. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

Para el periodo comprendido **del 26 de septiembre de 2021 al 25 de septiembre de 2027.**

III. De conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Federal, en relación con lo previsto en los artículos 74 y 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el C. José Ricardo Gallardo Cardona, el 26 de septiembre del año en curso, al tomar posesión del cargo a Gobernador Constitucional del Estado deberá rendir Protesta de Ley ante la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado.

En virtud de lo anterior, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí resuelve:

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 44 fracción II inciso I) y m) de la Ley Electoral del Estado, publíquese la presente **DECLARATORIA** en el Periódico Oficial

del Estado y en coordinación con el Ejecutivo de la Entidad, hágase del conocimiento público por **B A N D O S O L E M N E**, en todo el Estado, a más tardar el jueves 23 de septiembre del año en curso.

SEGUNDO. Remítase esta Declaratoria a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, para todos los efectos legales correspondientes.

Así lo Declaró el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2021.

San Luís Potosí, S.L.P., 23 veintitrés de septiembre del año 2021.

ATENTAMENTE.



MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ.
SECRETARIA EJECUTIVA.



MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL.
CONSEJERA PRESIDENTA.